

Municipalidad Distrital de Bellavista Piura - Sullana



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

OLIVA RETO, JULIO WILFREDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	SAAVEDRA SANTA CRUZ, SANDER SAUL PRESIDENTE
Responsable Técnico :	CHUNGA CAMPOS, MANUEL MARCELINO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	CHAPARRO BENITES, ELSA GUISELLA MIEMBRO
Miembro 2 :	PALACIOS MAGALLAN, CLARITA VICTORIA MIEMBRO
Miembro 3 :	MORE SAAVEDRA, EMIXY MARILY MIEMBRO
Miembro 4 :	FARFAN ORDINOLA, ALFREDO MIEMBRO
Miembro 5 :	MORE NUNURA DE RUIZ, ROSA ELVIRA MIEMBRO
Miembro 6 :	MACHUCA HERRERA, PAULINA ELIZABETH MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Bellavista alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 166,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 420 miles (ingresos corrientes totales por S/ 14 040 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 9 621 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Bellavista Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Bellavista, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 24 432 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 14 704 miles) fue de 166,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Bellavista	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	23 930	28 557	28 281	24 432
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	10 877	12 522	13 496	14 704
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	8 932	7 045	7 321	10 979
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	220,0	228,0	209,6	166,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 420 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 040 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 621 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Bellavista	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	14 921	15 671	14 184	14 040
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	9 728	10 871	13 199	9 621
IC - GCNF (Miles de soles)	5 193	4 800	985	4 420
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 17 964 miles, registrando un aumento de S/3 780 miles (26,7%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 730 miles, monto superior en -56,8% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 13 310 miles, monto superior en 6,5% en relación al año 2022, que fue de S/ 12 495 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 289 miles, lo que representa un aumento de S/ 295 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 32,1% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (12,5%) y en personal CAS(0,0%). El gasto de pensiones se reduce en 3,9 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 64,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 669 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 1 795 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 2 675 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 810 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	19 988	22 852	14 184	17 964	3 780	26,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 242	1 997	1 689	730	-959	-56,8
A1.1. Impuesto Predial	223	385	122	86	-35	-29,0
A1.2. Tasas	556	645	532	245	-287	-54,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	428	509	542	260	-282	-52,0
A1.4. Otros ingresos propios	36	458	494	139	-355	-71,9
A2. Transferencias Corrientes	13 678	13 674	12 495	13 310	816	6,5
A2.1. FONCOMUN	3 849	5 654	6 664	6 384	-281	-4,2
A2.2. Canon 1/	2 002	3 108	4 433	4 750	316	7,1
A2.3. Recursos Ordinarios	2 162	675	563	1 483	920	163,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	5 666	4 238	834	694	-140	-16,8
A3. Transferencias de Capital	5 067	7 181	0	3 924	3 924	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	3 888	3 434	0	2 902	2 902	0,0
A3.2. Otros	1 180	3 747	0	1 022	1 022	0,0
B. Gastos No Financieros	19 600	23 814	14 994	15 289	295	2,0
B1. Gasto en personal	7 987	8 914	10 818	7 351	-3 467	-32,1
B1.1. Personal Nombrado	3 991	4 276	4 313	4 853	540	12,5
B1.2. CAS	102	0	0	44	44	0,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 664	4 410	6 289	2 245	-4 043	-64,3
B1.4. Pensiones	230	228	216	208	-8	-3,9
B2. Otros Gastos Corrientes	1 741	1 957	2 381	2 270	-111	-4,7
B2.1. Mantenimiento	132	200	183	20	-163	-89,1
B2.2. Cargas Sociales	363	501	381	211	-170	-44,7
B2.3. Otros	1 247	1 256	1 817	2 039	222	12,2
B3. Gasto en Capital	9 871	12 943	1 795	5 669	3 873	215,7
B3.1. Inversión	9 871	12 943	1 795	5 669	3 873	215,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	388	-961	-810	2 675	3 486	-430,1
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	388	-961	-810	2 675	3 486	-430,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 24 432 miles, lo que representa una reducción de 13,6 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 25,5% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 25,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 12,1% y la Deuda Real aumentó en 10,4% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 58,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 12,5% y la Deuda Real 29,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	16 064	19 580	19 058	14 206	-4 853	-25,5	58,1
A. Pasivo Corriente	16 064	19 580	19 058	14 206	-4 853	-25,5	58,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	9 497	11 406	11 406	7 718	-3 688	-32,3	31,6
Otras Cuentas del Pasivo	2 114	1 989	1 956	2 261	304	15,6	9,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 420	6 165	4 426	4 225	-201	-4,5	17,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	33	20	1 270	2	-1 268	-99,8	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	2	2	2	2	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 264	1 206	0	1 206	1 206	0,0	4,9
Obligaciones Previsionales	0	0	2 291	2 299	8	0,4	9,4
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3 013	2 639	2 732	3 062	331	12,1	12,5
ESSALUD	1 105	798	836	1 012	176	21,0	4,1
ONP	666	547	555	650	95	17,2	2,7
SUNAT	144	155	159	177	18	11,1	0,7
FONAVI	481	495	511	527	16	3,1	2,2
OTROS	617	644	671	697	26	3,9	2,9
III. Deuda Real	4 853	6 337	6 491	7 164	673	10,4	29,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 154	3 364	3 506	3 882	376	10,7	15,9
AFP PROFUTURO	1 402	1 453	1 477	1 573	96	6,5	6,4
AFP PRIMA	297	1 520	1 506	1 701	195	13,0	7,0
AFP HABITAT	0	1	2	9	6	259,6	0,0
Saldo de Deuda Total	23 930	28 557	28 281	24 432	-3 849	-13,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 9 751 miles en el año 2016 y S/ 7 164 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 4 778 miles en el año 2016 a S/ 3 062 miles en el año 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 8 043,4 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

DETERIORO E INOPERATIVIDAD DE UNIDADES DE TRANSPORTE, MAQUINARIA Y EQUIPO, NO PERMITE PRESTAR UN BUEN SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES Y DE SERENAZGO, COMO CONSECUENCIA LOS CONTRIBUYENTES NO EFECTUAN EL PAGO DE SUS ARBITRIOS OCACIONANDO UN ALTO PORCENTAJE DE MOROSIDAD.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

INCREMENTO DE PERSONAL OBRERO Y EMPLEADO POR REPOSICION JUDICIAL HA ELEVADO EL GASTO EN LA PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE CONVENIOS DE DEUDA SUNAT-AFP POR FALTA DE LIQUIDEZ Y EL AUMENTO DE SETENCIAS JUDICIALES CONSENTIDAS A OCASIONADO AUMENTO DE LOS PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-SULLANA.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Bellavista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-16,7	60,7	-15,4	-56,8	1,5	2,0	2,5	3,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	57,0	21,2	27,3	8,6	10,6	12,6	14,6	16,6

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	29,1	35,1	64,5	24,6	37,9	35,4	31,8	30,6

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-1,2	21,9	-2,7	-25,5	-2,4	-2,7	-3,0	-3,3

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes.	Resolución de Alcaldía	30/09/2024
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Ordenanza Municipal	31/12/2024
	Implementar directiva interna de austeridad de gasto	Resolución de Alcaldía	30/09/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Bellavista ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de cobranza coactiva	Oficina de Administración Tributaria	Resoluciones Gerenciales	30/09/2024 (Anual)
	Realizar campañas de cobranza tributaria con incentivos	Oficina de Administración Tributaria	Resoluciones Gerenciales	30/08/2024 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar la segmentación de la cartera por el riesgo de pago de los arbitrios (clasificarlos por zonas e índice de morosidad) para focalizar esfuerzos en el cobro .	Oficina de Administración Tributaria	informes	30/09/2024 (Anual)
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Limpieza y recolección de residuos y Serenazgo.	Gerencia Municipal	Resolución de Alcaldía	30/09/2024 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar en la Programación del PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Reportes PIA	31/12/2024 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programación de Pagos a través comité de priorización de adeudos.	Gerencia Municipal	Acta de comité	31/12/2024 (Anual)
	Programar presupuesto para el pago de deuda y de Sentencias Judiciales consentidas	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Reportes PIA	31/12/2024 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024 (Anual)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS)	Oficina de fiscalización	Ordenanza Municipal	31/12/2024 (Anual)
	Implementar directiva interna de austeridad de gasto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Resolución de Alcaldía	30/09/2024 (Anual)
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes.	Oficina de Procuraduría Municipal	Resolución de Alcaldía	30/09/2024 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2	-56.79	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	29.7	8.61	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	42.1	24.64	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-2.2	-25.5	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

